



## **CIRCULAR AREA DE SUBDIRECCIÓN- INSPECTORÍA AÑO 2025**

Estimados/as Apoderados(as), el área de Subdirección, e Inspectoría los/as saluda cordialmente, dando la bienvenida a quienes se integran al Establecimiento, como a quienes forman parte de nuestra Comunidad Bolivariana. Deseamos sea un año exitoso en el aspecto académico, como a nivel familiar y que los objetivos trazados se puedan concretar en el tiempo.

Con el fin de fortalecer esta área a ustedes, se hace llegar esta circular con algunos aspectos generales importante. Por lo cual informamos lo siguiente:

**PRIMERO:** Se recuerda la importancia del HORARIO ESCOLAR, respetando las horas de ingreso a clases como las de salida de nuestros estudiantes.

8:00 – 16:00 HORARIO GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA.

8:00– 15:15 HORARIO GENERAL DE ENSEÑANZA BÁSICA.

En caso de que se produzcan atrasos, estos serán registrados en Inspectoría, aplicándose un Protocolo con acciones específicas al respecto, las que serán analizadas en Consejo de Curso, por la Profesora Jefe e informadas a Apoderados/as por diferentes vías de comunicación.

**SEGUNDO:** Velando siempre por una educación integral, esperamos inculcar el valor del orden y formalidad en nuestros estudiantes. A partir del presente año, se solicita cumplir con nuestro uniforme institucional, dando también alternativas acordes a la realidad económica de cada familia, como es el uso de prendas color azul marina lisas (sin logos ni diseños). El uniforme deportivo (BUZO) se podrá usar SÓLO los días que corresponda Ed. Física o deportes según el horario de cada Curso, recordando que el uso de la polera de recambio, en caso que no sea la institucional, deberá ser una POLERA BLANCA LISA Y DE DISEÑO TRADICIONAL (camiseta blanca). Este indicador es constantemente supervisado por Inspectoría, llevando un registro de acuerdo a Protocolos internos.

**TERCERO:** Es importante priorizar la asistencia a clases. Las JUSTIFICACIONES POR INASISTENCIA deberán ser enviadas de manera online al correo [justificaciones@clsb.cl](mailto:justificaciones@clsb.cl)

Informaciones más específicas podrán ser consultadas al Coordinador Informático Sr. Patricio Martínez, cuyo correo institucional es [pmartinez@clsb.cl](mailto:pmartinez@clsb.cl), y su número telefónico es 51- 2 213344 Anexo 5107.

**CUARTO:** El horario de almuerzo, es de 13:00 a 13:45 hrs. Enseñanza Básica, de 13:45 a 14:30 hrs. Enseñanza media. Se solicita encarecidamente cumplir con el horario estipulado, y a su vez cumplir con las normativas para dicha situación, las cuales fueron entregadas por escrito, al momento de matricular.

Para propiciar una alimentación saludable, se solicita evitar el consumo de “comida chatarra”, como el de bebidas gaseosas, sugiriendo portar siempre una botella con agua.

Manteniendo la responsabilidad de los apoderados en la alimentación de sus pupilos, queda prohibido que los estudiantes realicen compras de Delivery.

Los indicadores de Asistencia, Puntualidad y Presentación Personal se verán reflejados en el INFORME DE PERSONALIDAD evaluado de manera Semestral.

**QUINTO :** La ASISTENCIA A REUNIÓN DE APODERADOS/AS es de carácter obligatoria, debiendo asistir el APODERADO SUPLENTE en caso de presentar alguna problemática el APODERADO TITULAR.

**SEXTO :** Será responsabilidad del Apoderado/a mantener actualizados los números telefónicos, y datos personales en General.

Sin otro particular,  
**INSPECTORÍA – SUBDIRECCIÓN CLSB.**

**La Serena, 12 de Marzo 2025.**